

VISTO:

El expediente N° S01: 4665/2021 UADER_RECTORADO, referido al Postítulo denominado “Innovación Educativa y Nuevas Competencias Docentes”; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución “CS” N° 276/21 UADER se resuelve aprobar el Postítulo denominado “Innovación Educativa y Nuevas Competencias Docentes”, coordinadora Esp. SORONDO Gabriela.

Que por la Resolución “CS” N° 170/22 UADER se resuelve modificar parcialmente la Resolución “CS” N° 276-21 UADER, incorporando en el cuadro de la Estructura de la Carrera, a la docente Mg. Adriana María GRAS como parte del cuerpo docente del módulo Trabajo Final de Integración; a la Prof. Evelyn CURUCHET, para el desarrollo de tareas vinculadas a las de un bedel, y al Mg. Juan María PALMIERI tareas de desarrollo de contenidos educativos.

Que la Vicerrectora Esp. Ing. Rossana SOSA ZITTO solicita la modificación de la Resolución “CS” N° 170/22 UADER de fecha 26 de mayo del 2022, requiriendo realizar un cambio en la estructura docente de la propuesta académica mencionada debido a la jubilación de la docente Esp. Gabriela SORONDO y a la no continuidad en las funciones del Esp. Julio PONCE DE LEON.-

Que se solicita incorporar al cuerpo docente al Dr. Federico BRUGALETTA y a la Mg. Marcela MANGEÓN quiénes integrarán el módulo “Trabajo Final de Integración” y actualiza la estructura del cuerpo docente presente (obrante a fs. 326) incorporando a los mismos al comité académico y actualizando el rol de Coordinador a la Esp. Guadalupe VILLANOVA.-

Que toma intervención la Secretaría Académica de la Universidad manifestando que resulta necesario dar lugar a lo solicitado.

Que la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Superior, en despacho de fecha 24 de febrero de 2023, recomienda el cambio de estructura docente obrante a fs. 326 del mencionado expediente.-

RESOLUCIÓN "CS" N° 055-23

Que este Consejo Superior en la primera reunión ordinaria llevada a cabo el día 28 de febrero de 2023, resuelve en plenario por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos.-

Que es competencia de este órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269º de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14º incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Modificar parcialmente la Resolución "CS" N° 170/22 UADER, y en consecuencia modificar el cuadro de la estructura del Cuerpo Docente del Postítulo "Innovación Educativa y Nuevas Competencias Docentes", reemplazando a la Coordinadora Esp. SORONDO Gabriela DNI N° 17.075.570, por la Esp. Guadalupe VILLANOVA DNI N° 27.839.976; incorporar al Dr. Federico Carlos BRUGALETTA DNI N° 33.422.649 y a la Mg. Marcela Silvia MANGEÓN DNI N° 22.284.556 quienes integraran el modulo "Trabajo Final de Integración", y desvincular al Esp. PONCE DE LEON Julio DNI N° 18.009.214, por lo manifestado en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º: Actualizar la estructura del Comité Académico y Cuerpo Docente del Postítulo "Innovación Educativa y Nuevas Competencias Docentes", el cual quedará integrado como se indica en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y, cumplido archivar.

Abogado Haedo Hugo Fabián
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R

Esp. Mg. Rossana Sosa Zitto
VICERRECTORA
Universidad Autónoma de Entre Ríos

ANEXO ÚNICO

COORDINADORA

Esp. Guadalupe Noemí VILLANOVA DNI N° 27.839.976

COMITÉ ACADÉMICO

Esp. Macarena DE LOS SANTOS DNI N° 36.014.580

Dr. Federico BRUGALETTA DNI N° 33.422.649

Mg. Adriana María GRAS DNI N° 31.908.925

Esp. Jorgelina Cecilia NADAL DNI N° 23.696.274

CUERPO DOCENTE

Mg. Juan PALMIERI DNI N° 18.171.589

Esp. Jorgelina NADAL DNI N° 23.696.274

Dr. Néstor Hugo BLANCO DNI N° 11.738.456

Esp. Viviana BOURDETTA DNI N° 25.902.260

Esp. Guadalupe Noemí VILLANOVA DNI N° 27.839.976

Esp. Macarena Lujan DE LOS SANTOS DNI N° 36.104.536

Mg. Adriana María GRAS DNI N° 31.908.925

Esp. Marcela Silvia MANGEÓN DNI N° 22.284.556

Dr. Federico Carlos BRUGALETTA DNI N° 33.422.649

BEDEL

Prof. Evelyn Carolina CURUCHET DNI N° 37.567.274

DISEÑO CURRICULAR

Mg. Juan María PALMIERI DNI N° 18.171.589

